



Contrato 071/2018

Contrato de adquisición de 58,091 paquetes de útiles escolares, que celebran por una parte el Estado de Campeche, representado en este acto por el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Estado" y por la otra parte la persona moral Publimany, S.A. de C.V., representada en este acto por la ciudadana Esperanza de las Mercedes del Carmen Ortega Azar, a quien en lo sucesivo se les denominará "El Proveedor", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

1.- Declara "El Estado" a través de su representante:

1.1.- Que de acuerdo con los artículos 40, 41, 42 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 4, 23, 24, 26, 59, 71 fracciones XV inciso a) y XXXI y 72 de la Constitución Política del Estado de Campeche, 1, 2, 12 y 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; Campeche es un Estado libre y soberano que forma parte integrante de la Federación, cuya administración pública centralizada se encuentra conformada por las dependencias que lo integran, estando facultados sus titulares para que en representación del Estado de Campeche suscriban convenios, contratos y demás actos jurídicos con la Federación, con los otros Estados de la República, con los ayuntamientos de los Municipios de la entidad y con personas físicas y morales.

1.2.- Que el Ingeniero Gustavo Manuel Ortiz González, comparece en su carácter de Secretario de Administración e Innovación Gubernamental, personalidad que acredita con el nombramiento expedido a su favor por el Ejecutivo Estatal el día 03 de noviembre de 2015 y está facultado para celebrar el presente instrumento según lo previsto por los artículos 4, 16 fracción III y 23 fracciones X, XI y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

1.3.- Que mediante oficio número SEDESYH/OT/DDH/1827/318/2018 de fecha 19 de junio de 2018, el C.P. Luis Jorge Medina Minet, Encargado del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, solicitó la adquisición de 58,091 paquetes de útiles escolares, para destinarse a las cabeceras municipales ubicadas en el Estado de Campeche.

1.4.- Que apeándose a lo establecido por los artículos 1º, 3º, 18, 26 fracción I, 28 fracción I y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con lo establecido en los artículos 1, 3 fracción X y demás relativos aplicables de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2018, la adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de licitación pública nacional número **LA-904015996-E12-2018**.

1.5. Que la erogación de la presente adquisición se encuentra prevista y será cubierta con cargo a los recursos provenientes del Programa de Fortalecimiento Financiero (FORTAFIN) previsto en el Ramo General 23 "Provisiones Salariales y Económicas", ejercicio fiscal 2018.

1.6.- Que tiene establecido su domicilio en calle 8 s/n, entre calle 61 y Circuito Baluartes, colonia Centro, C.P. 24000 de la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

2.- Declara "El Proveedor" a través de su representante:

2.1.- Ser una sociedad mercantil constituida bajo escritura pública número 299, de fecha 25 de mayo de 2009, pasada ante la fe de la licenciada Nelia del Pilar Pérez Curmina, titular de la notaría pública número 40 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, documento inscrito con folio mercantil electrónico 25227-1, de fecha 28 de mayo de 2009, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Campeche, con capacidad de comercializar los bienes que en este caso requiere "El Estado".

2.2.- Que su representante legal es la ciudadana Esperanza de las Mercedes del Carmen Ortega Azar, quien acredita su personalidad con la escritura pública número 299, de fecha 25 de mayo de 2009, pasada ante la fe de la licenciada Nelia del Pilar Pérez Curmina, titular de la notaría pública número 40 del Primer Distrito Judicial del Estado de Campeche, documento inscrito con folio mercantil electrónico 25227-1, de fecha 28 de mayo de 2009 y quien se identifica con la credencial para votar con folio número 0072026662402, expedida a su favor por el Instituto

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS
2018

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 071/2018

Nacional Electoral.

2.3.- Tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a proveer los bienes objeto de este contrato.

2.4.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

2.5.- Que tiene establecido su domicilio en calle Lazareto s/n local 4, colonia Prado, código postal 24030, San Francisco de Campeche, Campeche, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

2.6.- Que su registro federal de contribuyentes es: PU8090525RN1.

3.- De ambas partes.

3.1.- Que en virtud de lo declarado anteriormente y con fundamento en lo previsto por los artículos antes invocados, así como por los numerales 11, 25, 26 fracción I, 45, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 55, 59, 60, 61, 63, 64 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo dispuesto en los artículos 2248, 2255, 2257, 2269, 2283, 2288, 2293 y demás relativos y concordantes del Código Civil Federal y 1755, 1756, 1757, 1758, 1759, 1760, 2147, 2148, 2150, 2154, 2168, 2182, 2190 y 2192 del Código Civil para el Estado de Campeche, han decidido formalizar la adquisición al tenor de las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto: "El Estado" encomienda a "El Proveedor" la entrega de los bienes que a continuación se describen, acatando para ellos lo establecido en el presente contrato y anexo único:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio unitario	Importe
19,355	Paquete	Paquete de útiles escolares: Paquete tipo "A" Paquete de útiles escolares, que incluye:	\$174.20	\$3,371,641.00
		2 Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas C7: de la marca sky book con las siguientes características: cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas cuadros 7mm en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen institucional, impresa a selección de color.		
		2 Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas rayas: de la marca sky book con las siguientes características: cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de rayas en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de		

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SUBSIDIO
 "FORTALECIMIENTO FINANCIERO"
 PERIODO CON RECURSOS
 2018



Contrato 071/2018

		color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen institucional, impresa a selección de color.		
	1	Cuaderno cosido forma italiana 100 hojas Rebsamen: de la marca sky book, con las siguientes características cuaderno cosido forma italiana de 100 hojas de doble raya o rebsamen en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada una cara de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 14.3x21 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen Institucional, Impresa a selección de color.		
	1	Block 80 hojas blancas tamaño carta: de la marca sky book, block tamaño carta 20x26 cm 80 hojas blanco en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contraportada. Con imagen institucional, Impresa a selección de color.		
	4	Lápiz de grafito N°. 2: de la marca Baco, con las siguientes características, lápiz de grafito N°. 2, hecho en polímeros resistentes, derivado de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas, con casquillo de metal color plata y goma color blanco, largo total del cuerpo 190 mm, terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz 7 mm., diámetro de puntillas de 2 mm. Con imagen institucional impresa a 1 tinta.		
	2	Goma de borrar color blanco mediana: de la marca Baco modelo GM002, con las siguientes características, goma blanca plástica elaborada a base de minerales, polímeros y pigmentos orgánicos, para borrar lápiz medida 3.8x2.7x0.9 cm con imagen institucional impresa a 1 tinta.		
	1	Caja de crayones regular con 6 piezas: marca Baco hechos a base de ésteres, pigmentos orgánicos y aditivos. Caja con 6 crayones estándar, largo total del cuerpo 93 mm, terminado del cuerpo redondo, diámetro 7.5 mm. Caja de empaque impresa con imagen institucional a selección a color.		
	1	Bicolor: marca cosimex, modelo cosi-568, lápiz sin impresión, mitad del cuerpo color azul y la otra color roja. Mina resistente en color azul y roja.		

[Firma]
PERADO CON RECURSOS
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Contrato 071/2018

		<p>1 Regla de estireno graduada de 30 cm: marca Baco, regla de estireno color blanco, pulida por ambas caras, graduación en cm y pulgadas, medida de 30.4x2.8x0.2 cm, Con imagen institucional impresa a 2 tintas.</p> <p>1 Sacapuntas metálico: marca Barrilito, sacapuntas metálico escolar sencillo de un orificio de acero inoxidable, forma rectangular ergonómico con hoja de acero atornillada afilada a una cara, color del cuerpo acero. Colocado en blister de 60 mm de ancho por 90 mm de largo, que contiene la imagen institucional a selección de color, con el logo del Gobierno del Estado en la parte superior derecha con las medidas de 13 mm de ancho por 23 mm de largo.</p>		
38,736	Paquete	<p>Los paquetes irán empaquetados conforme a lo siguiente: Embalaje primario caja de cartón microcorrugado con liner blanco de 150grs., impreso a selección a color con medidas de 32cms de alto x 22cms de largo y 7.5cms de ancho. Con el diseño tipo "A". Embalaje secundario caja de cartón master en medidas de 65x45x40cm. (largoxanchoxalto) 29 ETC (Edge Crush Test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquetes de útiles escolares y especificara tipo de paquete "A", el contenedor deberá llevar impreso a una sola tinta los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquete tipo "A"</p> <p>Paquete de útiles escolares:</p> <p style="text-align: center;">Paquete tipo "B"</p> <p>Paquete de útiles escolares, que incluye:</p> <p>2 Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadros grandes C7: marca sky book, con las siguientes características, cuaderno profesional cosido de 100 hojas de cuadros grandes de 7 mm, en papel bond blanco de .50gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul réflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV., segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen institucional, impresa a selección de color.</p> <p>2 Cuaderno profesional cosido rayas: marca sky book, con las siguientes características cuaderno profesional cosido de 100 hojas de rayas, en papel bond blanco de 50gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para</p>	257.50	9,974,520.00

PERADO CON RECURSOS
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018

			cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen institucional, impresa a selección de color.		
		2	Cuaderno profesional cosido 100 hojas cuadros chicos C5: marca sky book, con las siguientes características, cuaderno profesional cosido de 100 hojas de cuadros chicos de 5 mm, en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura con impresión interior 2x2 en azul reflex y rojo, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, segunda y tercera de forros sin impresión, cuarta de forros con impresión a selección de color más barniz UV, en medidas de 20x25 cm, cosido con hilo 100% poliéster blanco calibre 30/4 para cuaderno, cinta de PVC plastificada de alto brillo para lomo de cuaderno de 30 mm de ancho, color rojo. Con imagen institucional, impresa a selección de color.		
		1	Block 80 hojas blancas tamaño carta: de la marca sky book, con las siguientes características. block tamaño carta 20x26 cm 80 hojas blanco en papel bond blanco de 50 gr/m2 a 92% de blancura, portada y contraportada en sulfatada de 16 pts, una cara primera de forros con impresión a selección de color más barniz UV, pegado con pleca al lomo sobre contraportada. Con imagen institucional, impresa a selección de color.		
		4	Lápiz de grafito N°. 2: de la marca Baco, con las siguientes características, lápiz de grafito n°. 2, hecho en polímeros resistentes, derivado de resinas naturales y sintéticas de alta calidad no tóxicas, con casquillo de metal color plata y goma color blanco, largo total del cuerpo 190 mm, terminado del cuerpo redondo, con acabado en laca blanca, diámetro de lápiz 7 mm., diámetro de puntillas de 2 mm. Con imagen institucional impresa a 1 tinta.		
		2	Goma de borrar color blanco mediana: marca Baco, modelo gm002, con las siguientes características, goma blanca plástica elaborada a base de minerales, polímeros y pigmentos orgánicos, para borrar lápiz medida 3.8x2.7x0.9 cm con imagen institucional impresa a 1 tinta.		
		1	Caja de colores largos de 12 piezas: marca Baco, clave: LP001, fabricada con una base de polímeros no tóxicos, caja con 12 lápices de colores largos tajado, largo total del cuerpo 178 mm, terminado del cuerpo redondo, color de pintura similar a la puntilla, diámetro de lápiz 7.2 mm, diámetro de puntilla 2.5 mm, ángulo de tajado 30 grados, caja de empaque impresa con imagen institucional a selección a color.		
		1	Bicolor: marca cosimex, modelo cosi-568 con las siguientes características lápiz sin impresión, mitad del cuerpo color azul y la otra color roja. Mina resistente en color azul y roja.		
		3	Bolígrafo color negro: marca Baco, con las siguientes características, bolígrafo tipo stick		

“PLAZO CON RECURSOS”

2018 -

SUBSIDIO
“FORTALECIMIENTO FINANCIERO”

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”



Contrato 071/2018

		<p>tinta color negro, cuerpo redondo blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentado, imagen institucional impresa a 1 tinta.</p> <p>Bolígrafo color azul: marca Baco, con las siguientes características, bolígrafo tipo stick tinta color azul, cuerpo redondo blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentado, imagen institucional impresa a 1 tinta.</p> <p>Bolígrafo color rojo: marca Baco, con las siguientes características, bolígrafo tipo stick tinta color rojo, cuerpo redondo blanco, alto rendimiento de escritura, tapa ventilada de seguridad, punto mediano de carburo 1.0 mm, longitud de escritura 1300 metros, tiempo de vida 18 meses, barril redondo de poliestireno alto impacto, capuchón, tapón y repuesto de polypropileno, puntera de polioximetileno, punto de latón, bala de carburo 1.0 mm, tinta base oleo pigmentado, imagen institucional impresa a 1 tinta.</p>		
	1	<p>Juego geometría grande con compás de precisión: marca Baco, con las siguientes características, juego de geometría grande de 5 piezas, compás de precisión hecho de plástico con birlo metálico para una mejor precisión. Con cuerpo de plástico color negro y parte superior corazón color rojo, regla de 30 cm de poliestireno cristal de 2 mm de espesor con graduación impresa en centímetros y pulgadas con impresión de la imagen institucional a 1 tinta, escuadra de 45 grados de poliestireno cristal con una medida de 11.2x11.2 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta, escuadra de 60 grados de poliestireno cristal de 9.2x16 cm x 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta, transportador de poliestireno cristal con base recta de 10 cm y 2 mm de espesor con graduación impresa e imagen institucional impresa a 1 tinta. Presentación en bolsa con impresión de la imagen institucional a selección a color.</p>		
	1	<p>Sacapuntas metálico: marca Barrilito, sacapuntas metálico escolar sencillo de un orificio de acero inoxidable, forma rectangular ergonómico con hoja de acero atornillada afilada a una cara, color del cuerpo acero. Colocado en blister de 60 mm</p>		

OPERADO CON RECURSOS

2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018

		<p>de ancho por 90 mm de largo, que contiene la imagen institucional a selección de color, con el logo del Gobierno del Estado en la parte superior derecha con las medidas de 13 mm de ancho por 23 mm de largo.</p> <p>Los paquetes irán en empaquetados conforme a lo siguiente: Embalaje primario caja de cartón microcorrugado con liner blanco de 150grs., impresión a selección de color con medidas 32cms. de alto x 22cms de largo y 7.5cms de ancho. Con el diseño tipo "B".</p> <p>Embalaje secundario caja de cartón master en medidas de 65x45x40cm. (largoxanchoxalto) 29 ETC (Edge Crush Test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquete de útiles escolares y especificará tipo de paquete "B", el contenedor deberá llevar impreso a una sola tinta los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquetes tipo "B".</p> <p>Todos los artículos que integran los paquetes tipo A y B se ofertan con garantía de reposición por defectos de fabricación que, en su caso, se hará valer con "El Proveedor", en el domicilio señalado en el presente procedimiento, mediante la presentación de los artículos defectuosos, reponiéndose dentro de los 10 días naturales posteriores a la notificación por parte de "La Convocante".</p>		
		<p>Subtotal \$13,346,161.00</p> <p>16% I.V.A. \$2,135,385.76</p> <p>Total \$15,481,546.76</p>		

PERIODO CON RECURSOS

2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

Mismos que "El Proveedor" se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en el presente contrato, convocatoria de la licitación, anexo único, así como por los diversos ordenamientos y normas legales aplicables.

Segunda.- Monto del contrato: El monto total del contrato es de: **\$15,481,546.76 (Son: Quince millones cuatrocientos ochenta y un mil quinientos cuarenta y seis pesos 76/100 M.N.) I.V.A. incluido**, precio fijo con el cual se considera satisfecho "El Proveedor".

Tercera.- Plazo de entrega: "El Proveedor" se obliga a cumplir con la entrega de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en un plazo máximo de **30 días naturales contados a partir de la firma del contrato**.

Cuarta.- Prórroga para el cumplimiento de obligaciones: Para los casos en que "El Proveedor" ya sea por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia, requiera prórroga para la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Proveedor" deberá hacerlo de conocimiento de "El Estado" por escrito a más tardar cinco días hábiles antes del vencimiento del contrato y adjuntando la documentación que compruebe las causas del retraso en la entrega de los bienes; la prórroga en el plazo establecido en el presente contrato, deberá realizarse de común acuerdo entre las partes y se formalizará mediante convenio modificatorio respectivo, el cual deberán suscribirlo las partes que intervienen en el presente instrumento contractual.

Quinta. - Forma de pago: Las partes convienen que los bienes objeto del presente contrato sean pagados mediante un 30% de anticipo y saldo contra entrega de los bienes, a satisfacción de "El Estado" y mediante formulación de las facturas correspondientes, mismas que serán presentadas por "El Proveedor" para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado", mediante transferencia bancaria a la cuenta a nombre de "El Proveedor".

Sexta.- Requisitos de la factura: Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los CFI emitidos por la Federación, Entidades, Entidades Federativas y los Municipios por Contribuciones, Derechos,

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018

Productos, aprovechamientos, Apoyos y Estímulos que otorguen".

Séptima.- Garantías: Para garantizar el anticipo y el cumplimiento del contrato, "El Proveedor" otorgará garantía por el total del anticipo y por el 10% del monto total del presente instrumento contractual, la cual deberá formalizarse a través de pólizas de fianzas que deberán contener entre otras, las siguientes declaraciones expresas de la institución que las otorgue:

- a) Que sean expedidas a favor del Gobierno del Estado de Campeche, teniendo una vigencia hasta la entrega total de los bienes a satisfacción de "El Estado".
- b) Que garanticen la entrega de los bienes contratados, de acuerdo con las estipulaciones establecidas en el mismo instrumento contractual.
- c) Que para ser canceladas las fianzas será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de la convocante, a través de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
- d) Que la institución afianzadora acepte expresa e indefectiblemente lo establecido en los artículos 178, 279, 280 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en vigor.
- e) Que las fianzas continuarán vigentes durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorguen prórrogas al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme.
- f) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la ley de instituciones de seguros y de fianzas en vigor para la efectividad de las fianzas, aún para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de modificaciones contractuales en términos del primer párrafo del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía de cumplimiento de contrato deberá ajustarse en igual proporción a la modificación realizada.

Así mismo, "El Proveedor", deberá entregar la garantía de cumplimiento del contrato, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato.

Octava.- Recepción de los bienes: La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de este instrumento contractual y se realizará en las cabeceras municipales de Calkiní, San Francisco de Campeche, Ciudad del Carmen, Champotón, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada, Tenabo, Escárcega, Calakmul y Candelaria; reservándose "El Estado" el derecho de reclamar en caso de no estar satisfecho con la calidad de los bienes objeto del presente contrato o en caso de que los bienes entregados no tengan las características señaladas en el presente instrumento contractual, así mismo si estos no se entregasen en el plazo que para tal efecto se establecen en este mismo documento. En los casos en que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados por "El Proveedor", "El Estado" se lo dará a conocer a "El Proveedor" a través de oficio, a efecto de que "El Proveedor" subsane dichas observaciones en un término no mayor de diez días naturales.

Una vez entregados la totalidad de los bienes materia de este contrato, "El Proveedor" procederá a notificarlo por escrito a "El Estado" para que éste, por mediación del área requirente en este caso la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, verifique los bienes entregados conforme a las especificaciones, características y modelos contratados. Al finalizar la verificación de los bienes, "El Estado" procederá al levantamiento del acta correspondiente, quedando los bienes bajo responsabilidad del área requirente. Una vez formalizada el acta de entrega recepción, "El Proveedor" podrá hacer exigible su respectivo pago, quedando obligado a responder de los defectos que resulten y de los vicios ocultos o cualquiera otra responsabilidad en la que hubiera incurrido en los términos del presente contrato y de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

Novena.- Vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes por parte de "El Estado": "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados al área requirente, en este caso a los servidores públicos Lic. Rene Muñoz Guerrero, Director de Desarrollo Humano, y/o al Ing. Filiberto Manuel Chan Cu, Coordinador del Componente de "Crecimiento Educativo" del programa "Aprende", ambos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, o por personal que estos mismos designen, quien deberá en todo momento exigir a "El Proveedor" la entrega total de los bienes contratados.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

OPERADO CON RECURSOS 2018 -

SUBSIDIO "FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



Contrato 071/2018

Décima.- Causales de rescisión: Las partes convienen que el presente contrato, podrá ser rescindido en todas y cada una de sus partes por "El Estado" y "El Proveedor", respectivamente, cuando se presenten las circunstancias que a continuación se señalan, sin necesidad de declaración judicial:

Por "El Estado":

- Incumplimiento por parte de "El Proveedor" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Proveedor" cede los derechos del presente contrato sin autorización por escrito por parte de "El Estado".
- Si "El Proveedor" ha proporcionado datos falsos o bien cuando siendo reales estos, hayan variado y no se hubiere dado aviso de ello a "El Estado".
- Si "El Proveedor" no otorga a "El Estado" los documentos requeridos en este contrato, tales como fianza, factura y documento de notificación de entrega de los bienes.
- Si "El Proveedor" en caso de que "El Estado" no esté satisfecho con los bienes entregados, se niegue a subsanar las observaciones hechas.
- La contravención a las disposiciones, lineamientos, convocatoria, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por "El Proveedor":

- Incumplimiento por parte de "El Estado" a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.
- Si "El Estado" no otorga a "El Proveedor", las facilidades para la recepción, inspección y recepción de los bienes.

Décima primera.- Responsabilidades de "El Proveedor": "El Proveedor" se obliga a que los bienes objeto del presente contrato, cumplan con las normas de calidad requeridas y que la adquisición se efectúe a satisfacción de "El Estado" así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos de la misma.

Décima segunda.- "El Proveedor" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales, sus derechos y obligaciones sobre los bienes que ampara este contrato sin previa aprobación expresa y por escrito de "El Estado" en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

Décima tercera.- Modificaciones al contrato: Las partes convienen que cualquier modificación que altere contenido del presente contrato y en particular si se refiere a los bienes contratados, deberá formalizarse por escrito y suscribirse el respectivo convenio por ambas partes, en la inteligencia de que el incumplimiento a lo pactado en la presente cláusula traerá como consecuencia que la modificación no surta efecto legal alguno.

Décima cuarta.- Suspensión temporal del contrato: "El Estado" podrá suspender temporalmente en todo o en parte la adquisición contratada en cualquier momento, por causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva. El presente contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron dicha suspensión.

Décima quinta.- Penas convencionales: Por la demora en la entrega de los bienes motivo del presente contrato, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario mientras dure el incumplimiento, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo procederá a la rescisión definitiva del contrato y se hará efectiva la garantía de anticipo y cumplimiento del mismo. El pago de los bienes quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "El Proveedor" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, lo anterior con fundamento a lo establecido en el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2018 -
 PERADO CON RECURSOS

SUBSIDIO
 "FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018

Décima sexta.- Deducciones de pago: "El Estado" podrá realizar deducciones al pago de los bienes que "El Proveedor" entregue de manera parcial o deficiente, una vez que haya sido notificado al respecto de manera oficial y en el caso de que "El Proveedor" no hubiese subsanado dichas fallas en el plazo que para esos efectos hubiese establecido "El Estado", en estos casos y cuando se trate de fallas o deficiencias presentadas únicamente de manera parcial (por cantidades no entregadas) el límite de incumplimiento a partir del cual "El Estado" procederá a la cancelación del contrato correspondiente será del 50% de las cantidades contratadas, "El Estado" podrá rescindir este en los términos de lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento.

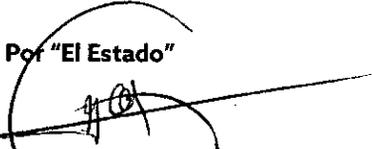
Décima séptima.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la adquisición objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales que le sean aplicables.

Décima octava.- Ausencia de vicios del consentimiento: ambas partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

Décima novena.- Para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente establecido en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales establecidos en la ciudad de San Francisco de Campeche, Estado de Campeche, renunciando a cualquier otro que por su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

Leído que fue el presente contrato, ambas partes se manifiestan conformes con su contenido, procediendo a suscribirlo por cuadruplicado, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, el día 3 de agosto de 2018.

Por "El Estado"


Ing. Gustavo Manuel Ortiz González
Secretario de Administración
e Innovación Gubernamental

Por "El Proveedor"


C. Esperanza de las Mercedes del
Carmen Ortega Azar
Representante legal de Publimany, S.A. de C.V.

Testigos


Lic. Eisy Daniela Chuc Solis
Directora de Recursos Materiales


Lic. Denice Elizabeth Castro Córdova
Subdirectora de Licitaciones y Contratos

OPERADO CON RECURSOS

2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



ANEXO ÚNICO

Cantidades requeridas paquetes de útiles escolares por municipio y tipo de paquete "A" y "B".

MUNICIPIO	TOTAL DE PAQUETES ESCOLARES		
	A	B	A+B
CALKINI	555	1,088	1,643
CAMPECHE	8,885	17,231	26,116
CARMEN	5,291	10,752	16,043
CHAMPOTÓN	1,416	2,949	4,365
HECELCHAKÁN	404	798	1,202
HOPELCHÉN	309	648	957
PALIZADA	71	220	291
TENABO	349	704	1,053
ESCÁRCEGA	1,230	2,606	3,836
CALAKMUL	303	681	984
CANDELARIA	542	1,059	1,601
TOTAL	19,355	38,736	58,091

OPERADO CON RECURSOS

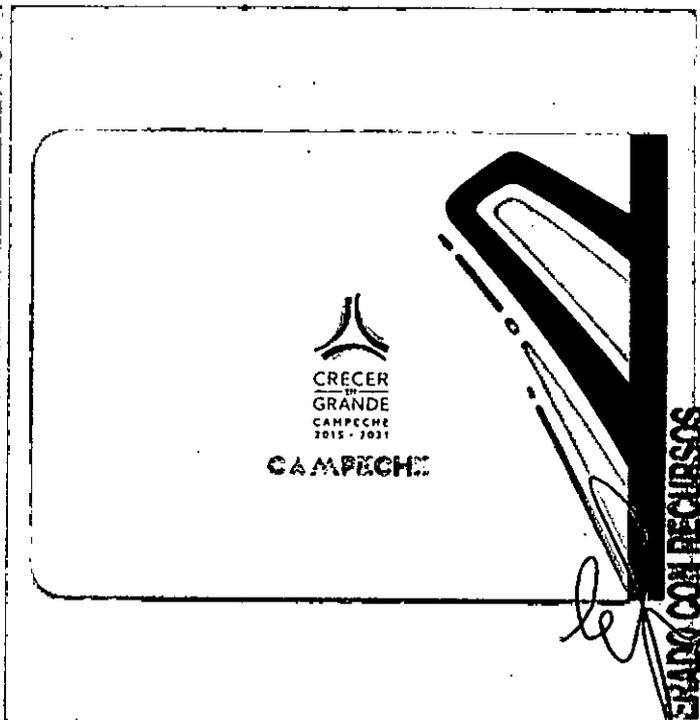
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



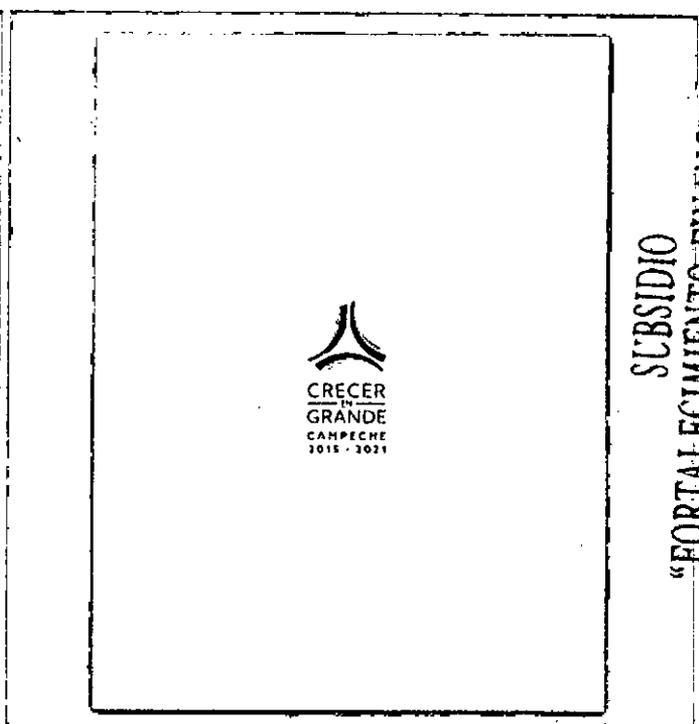
Representación - cuaderno forma italiana (frontal)



Representación - cuaderno forma italiana (trasera)

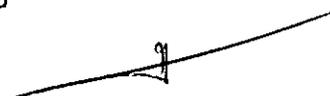


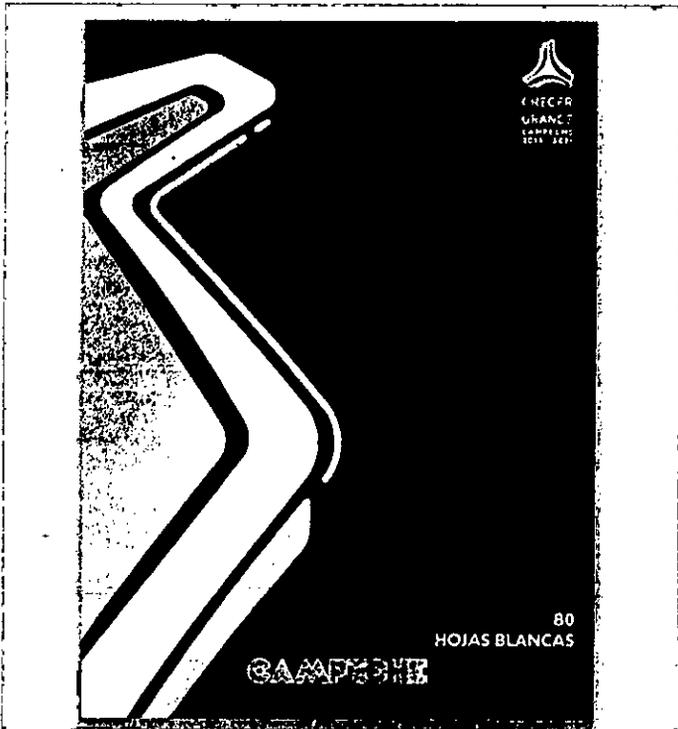
Representación - block carta paquete A (frontal)



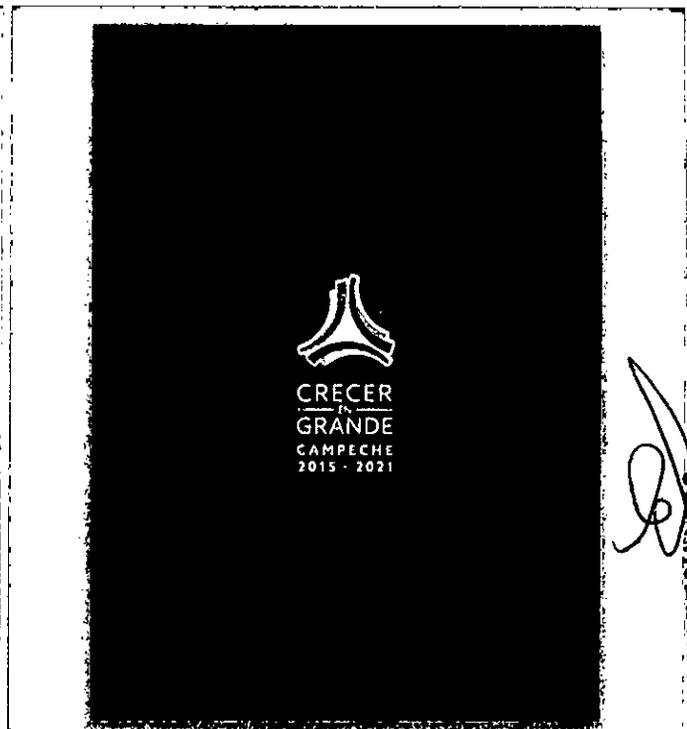
Representación - block carta paquete A (trasera)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

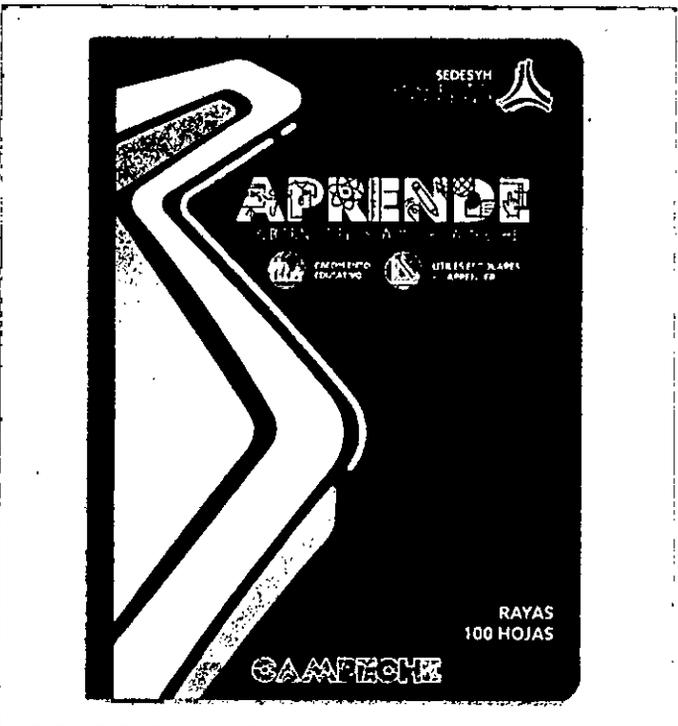




Representación - block carta paquete B (frontal)



Representación - block carta paquete B (trasera)



Representación - cuaderno profesional (frontal)



Representación - cuaderno profesional (trasera)

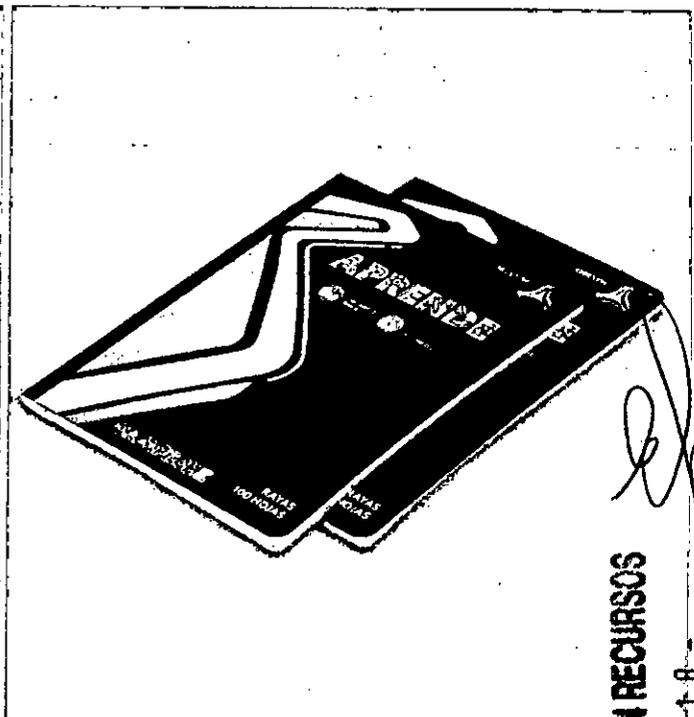
OPERADO CON RECURSOS
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Perspectiva - cuaderno forma italiana

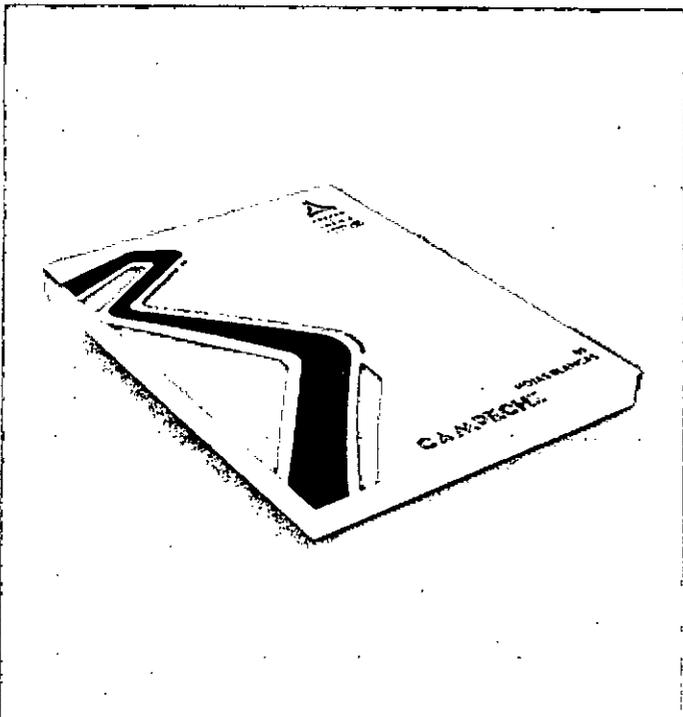


Perspectiva -cuaderno profesional

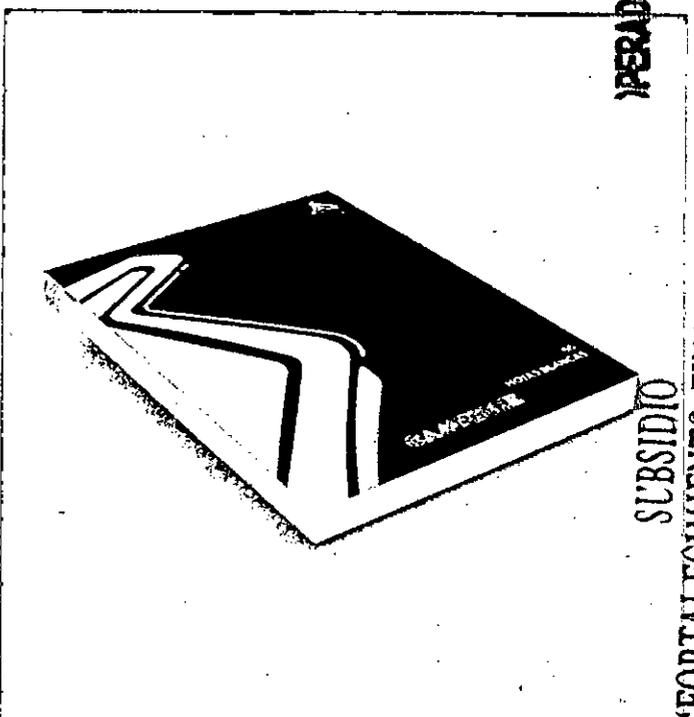
[Handwritten signature]

OPERADO CON RECURSOS

2018



Perspectiva - block carta paquete A



Perspectiva - block carta paquete B

SUBSIDIO

"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

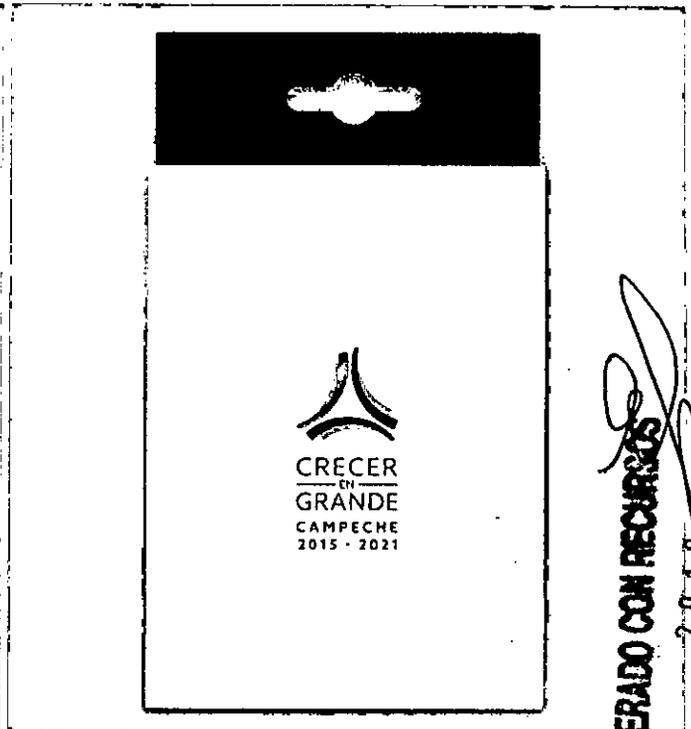
[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

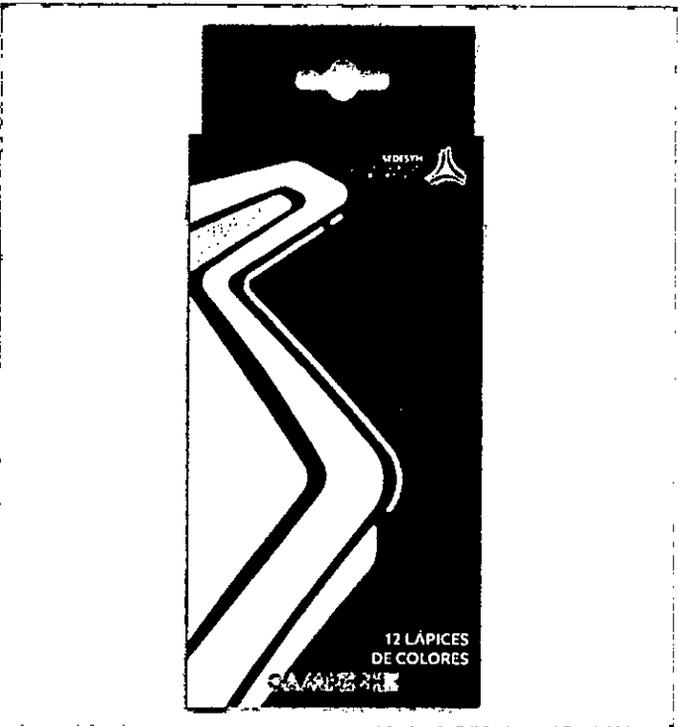
[Handwritten mark]



Representación - caja de crayones (frontal)



Representación - caja de crayones (trasera)

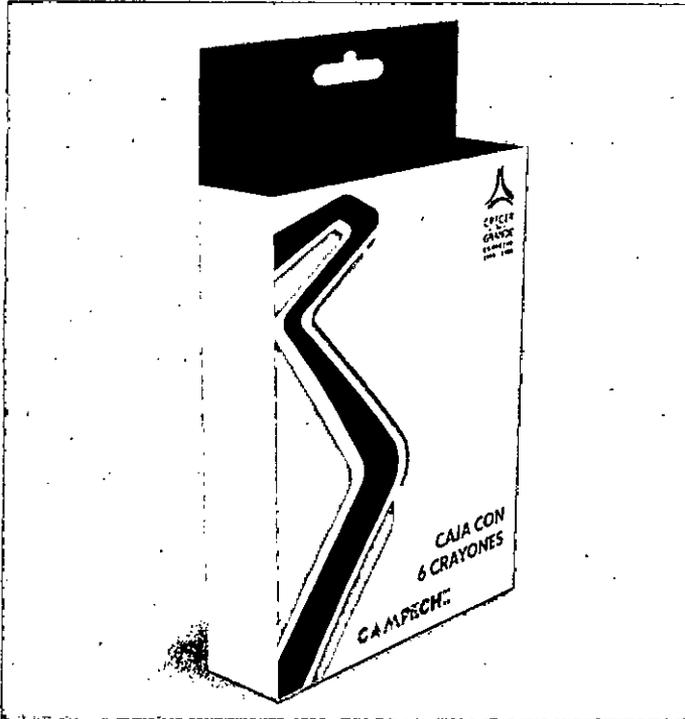


Representación - caja de lápices de colores (frontal)



Representación - caja de lápices de colores (trasera)

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



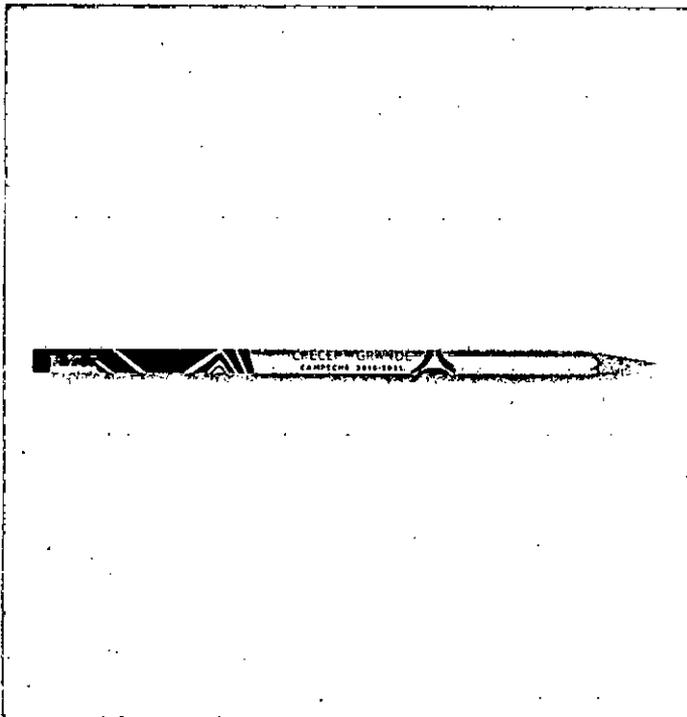
Perspectiva - caja de crayones



Perspectiva - caja de lápices de colores

PERIODO CON RECURSOS

2018 -



Representación - lápices



Representación - bolígrafos

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

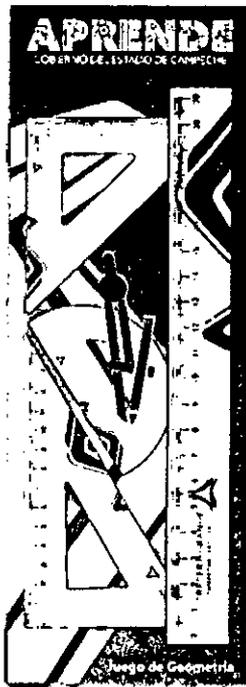


Representación - regla



Representación - goma de borrar

OPERADO CON RECURSOS
2018 -



Representación - juego de geometría

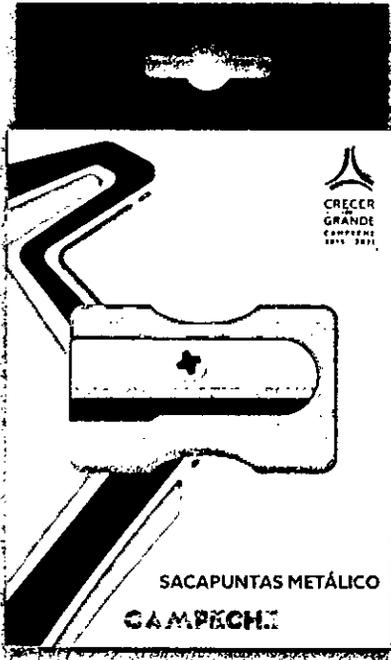


Representación - blister juego de geometría

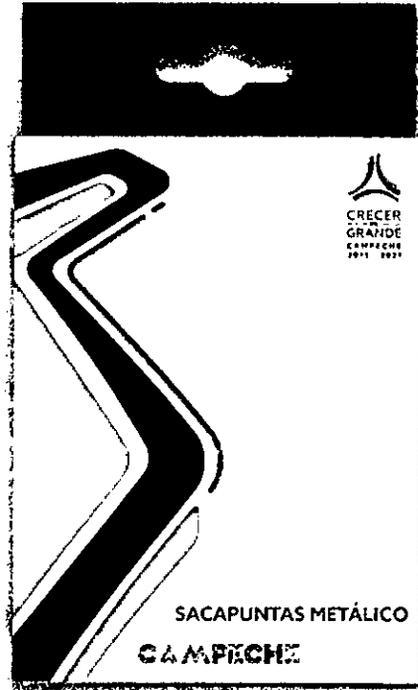
SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

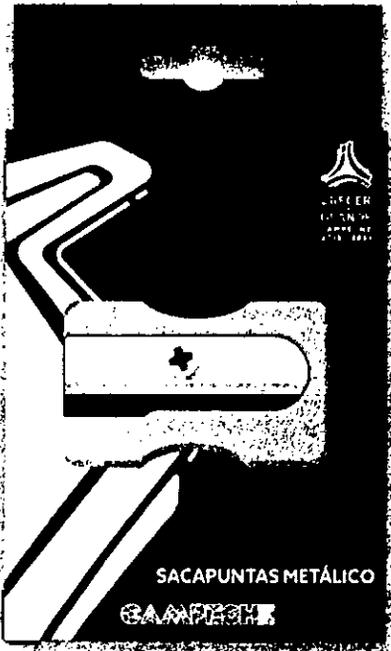




Representación - sacapuntas metálico



Representación - blister sacapuntas metálico



Representación - sacapuntas metálico



Representación - blister sacapuntas metálico

PERIODO CON RECURSOS

2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

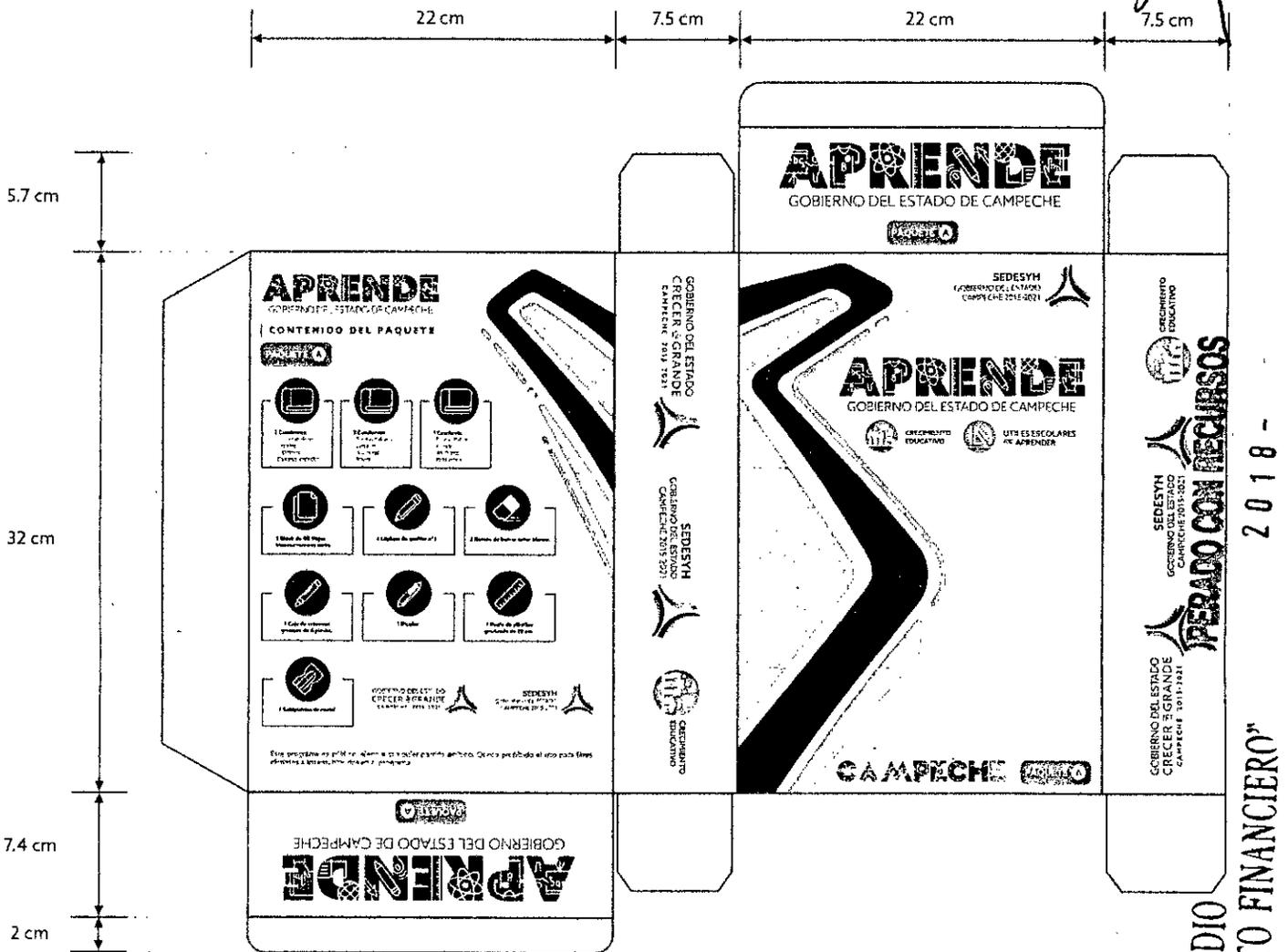
"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Especificaciones técnicas del embalaje primario/caja individual por tipo de paquete "A" y "B".

Ambos paquetes de útiles escolares tipo "A" y tipo "B" deberán empaquetarse en el embalaje primario/caja individual misma que será una caja de cartón con las siguientes especificaciones:

- Caja en cartón micro corrugado con liner blanco de 150 gr impreso a selección de color con medidas 32 cm de alto x 22 cm de largo x 7.5 cm de ancho. Utilizar archivos en formato AI incluidos en el CD.
- El diseño de cada caja varía según el tipo "A" y tipo "B" según diseño correspondiente siguiente:



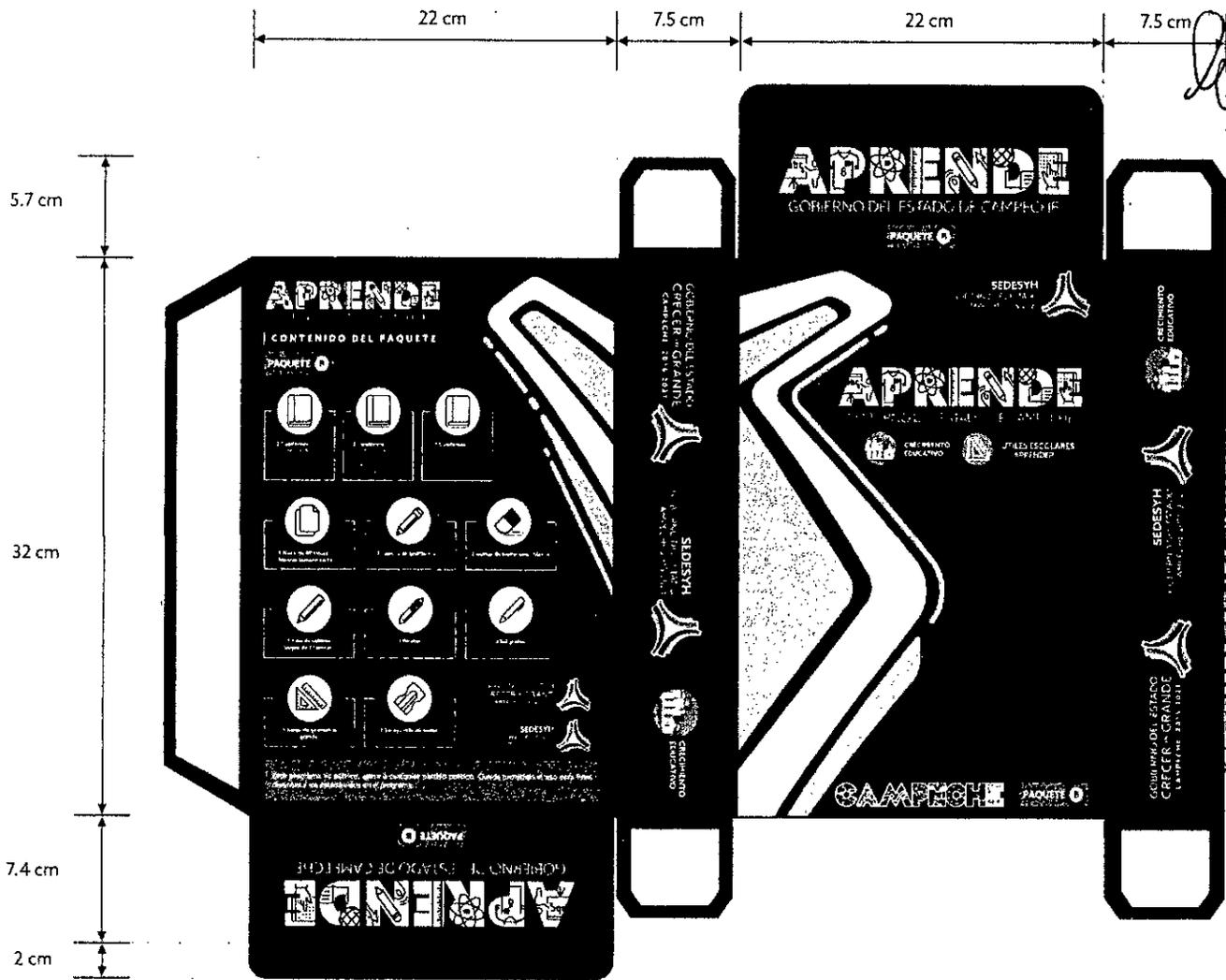
Embalaje primario/caja individual para los paquetes de útiles escolares tipo "A"

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"
2018 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018



Embalaje primario/caja individual para los paquetes de útiles escolares tipo "B"

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

2018 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



Contrato 071/2018

El embalaje primario/caja individual llevará la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Deberán incluir los siguientes logotipos institucionales de acuerdo al embalaje primario/caja individual según corresponda:



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



PROGRAMA COMPLEMENTARIO

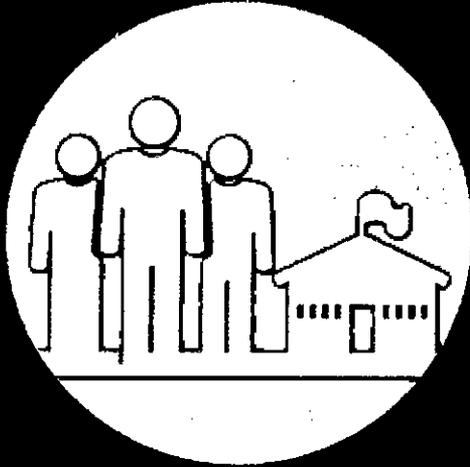
2018 -



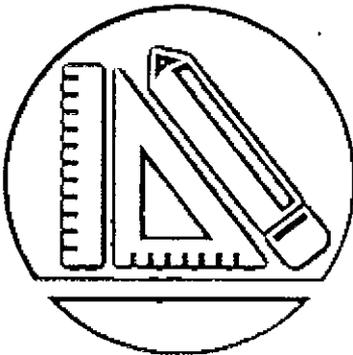
**CRECIMIENTO
EDUCATIVO**

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

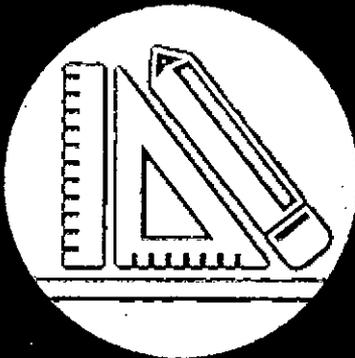


CRECIMIENTO EDUCATIVO



ÚTILES ESCOLARES PARA APRENDER

OPERADO CON RECURSOS
FINANCIEROS
2018 -



ÚTILES ESCOLARES PARA APRENDER

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SAIG
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



Contrato 071/2018

GOBIERNO DEL ESTADO
CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



GOBIERNO DEL ESTADO
CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



2018 -

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

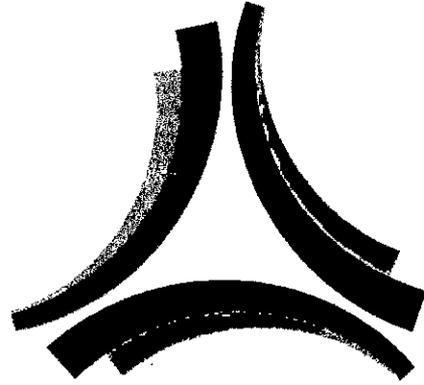


SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SEDESYPH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



PERADO CON RECURSOS
2018 -



SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



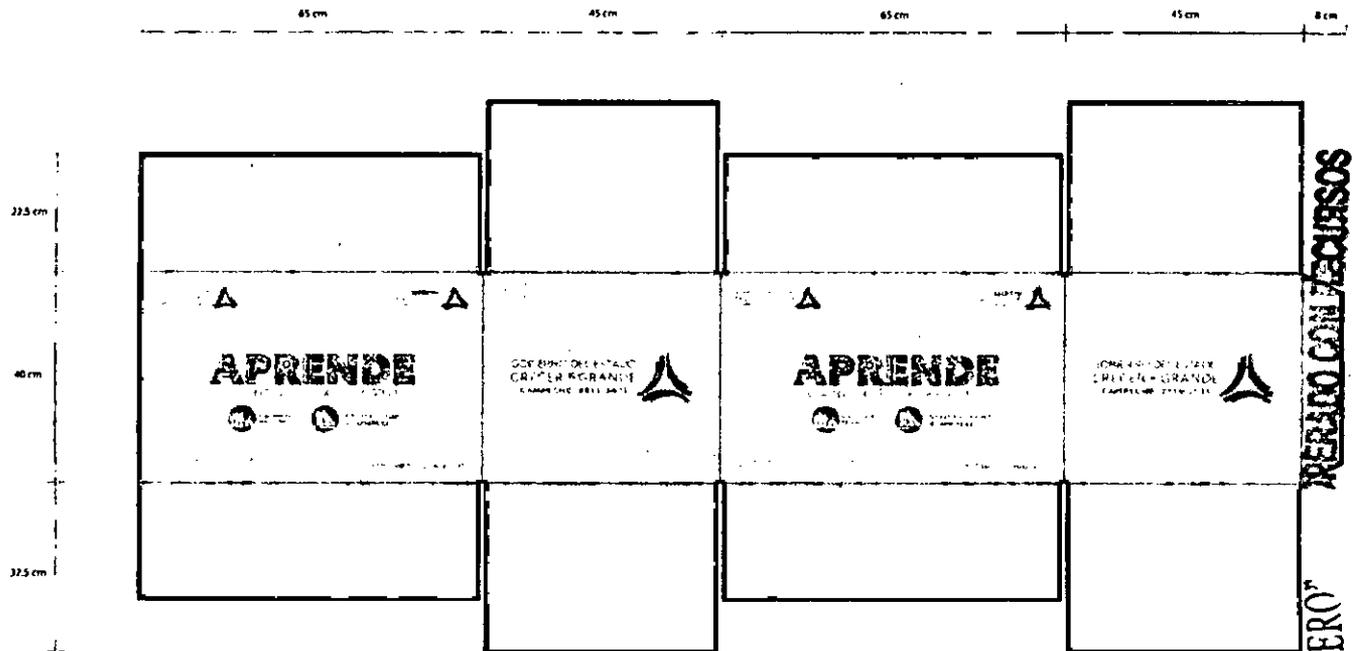
Especificaciones técnicas del embalaje secundario/contenedor.

Los paquetes de útiles escolares deberán empacarse en cantidades de 20 en el embalaje secundario/contenedor que deberá tener las siguientes características:

- Caja de cartón MASTER en medidas de 65x45x40 cm (largo x ancho x alto) 29 ECT (Edge Crush Test) con impresión a una tinta que deberá contener en su interior 20 paquetes de útiles escolares y deberá especificarse el tipo de paquete "A" o "B" según corresponda.
- El contenedor deberá llevar impreso a una sola tinta los logotipos institucionales, leyenda y el contenido en paquetes tipo "A" o tipo "B", según diseño digital siguiente:

NOTA: Por ningún motivo se empacarán paquetes de útiles escolares de ambos tipos "A" y "B" en un solo embalaje secundario/contenedor.

1. Caja de cartón MASTER de 65x45x40 centímetros 29 ECT.



SUBSIDIO
 "FORTALECIMIENTO FINANCIERO"
 APRENDO CON RECURSOS

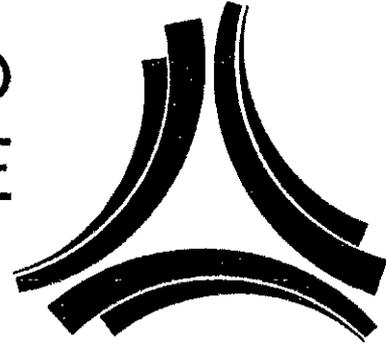
2018 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



- 2. Deberá de llevar impreso en color gris el logotipo del Gobierno del Estado de Campeche en los laterales de la caja.

GOBIERNO DEL ESTADO
CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



- 3. Deberá de llevar impreso en color gris los siguientes datos en la parte trasera y frontales:

- El logotipo del Gobierno del Estado de Campeche.
- El logotipo de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH).
- El logotipo del Programa APRENDE.
- El logotipo del Componente "Crecimiento Educativo".
- El logo de la Modalidad "Útiles Escolares para Aprender".
- Contenido de paquetes de útiles escolares (20 paquetes).
- La siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

OPERADO CON RECURSOS

2018 -

SEDESYH
GOBIERNO DEL ESTADO
CAMPECHE 2015-2021



SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



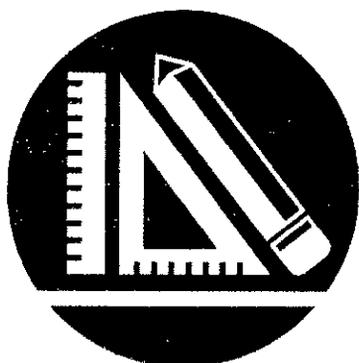
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE



CRECIMIENTO EDUCATIVO

OPERADO CON RECURSOS

2018 -



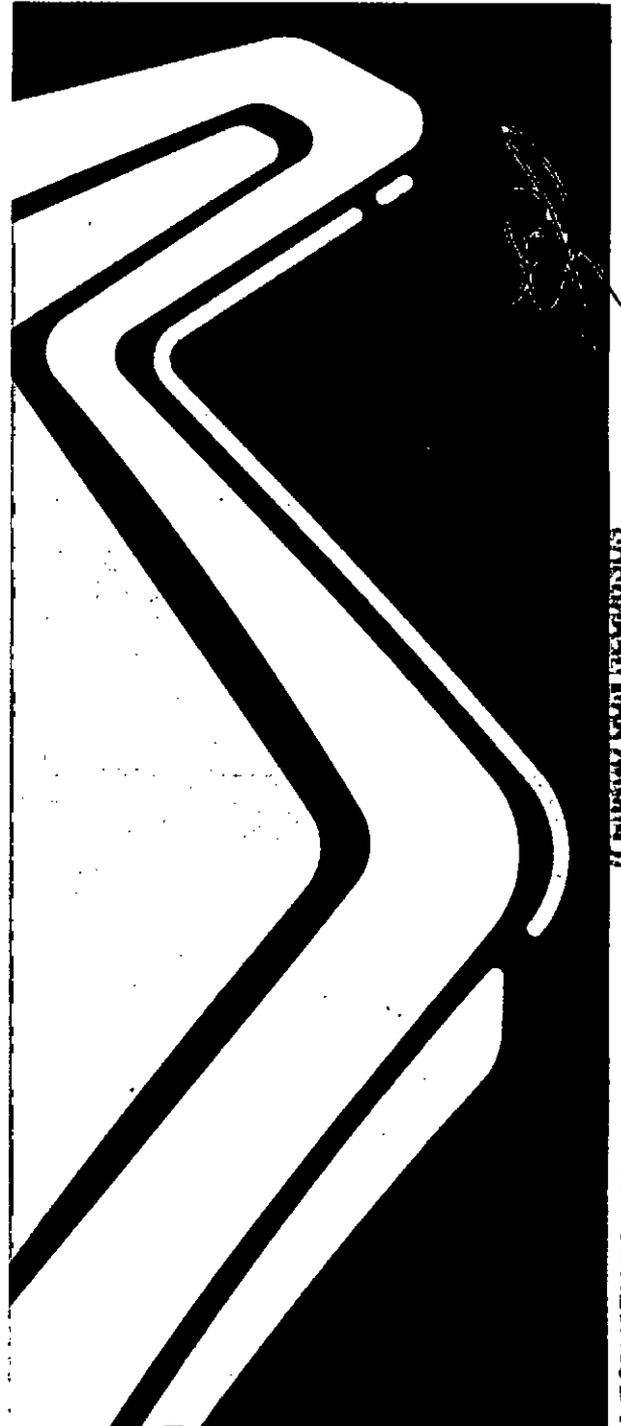
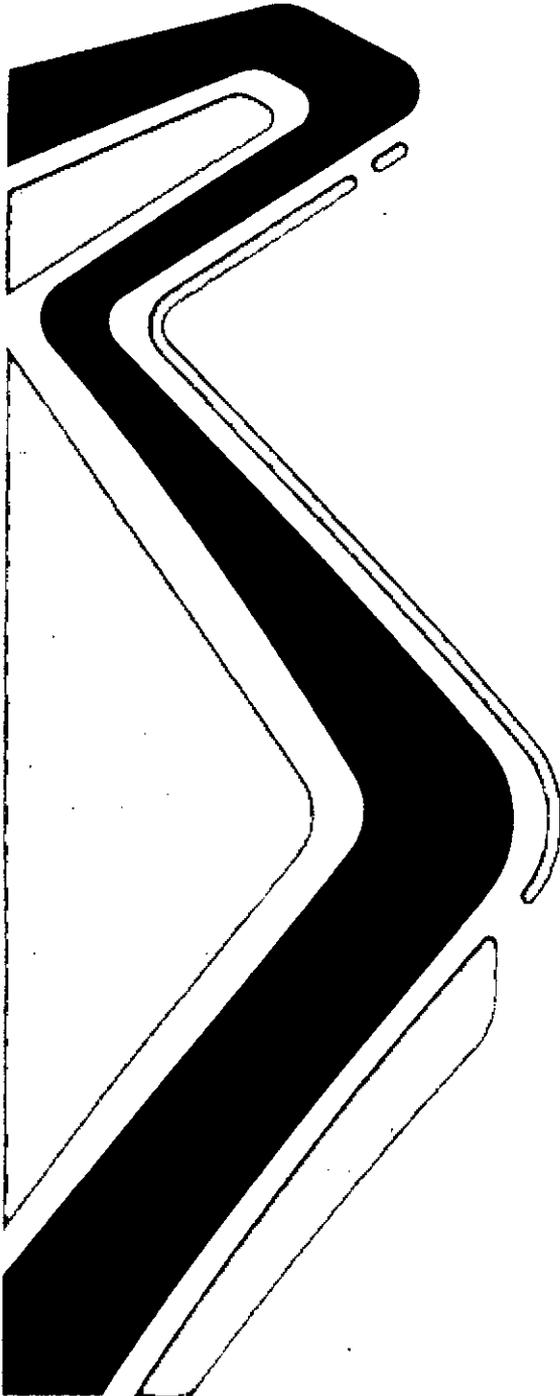
ÚTILES ESCOLARES PARA APRENDER

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



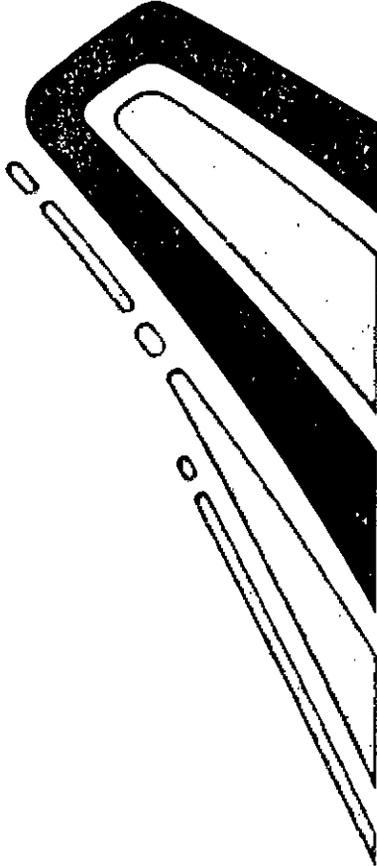
Estampados institucionales:



"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





[Handwritten signature]

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"
OPERADO CON RECURSOS
2018 -

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



OPERADO CON RECURSOS

2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



[Firma manuscrita]



PERADO CON RECURSOS

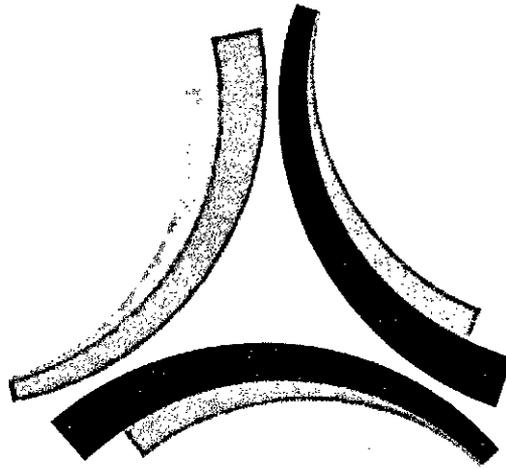
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



CRECER
EN
GRANDE
CAMPECHE
2015 - 2021

PERIODO CON RECURSOS
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

Logotipo de la Administración del Gobierno del Estado de Campeche 2015-2021 (Crecer en Grande).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



OPERADO CON RECURSOS
2018 -

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

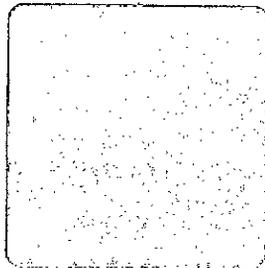
Logotipo de la Administración del Gobierno del Estado de Campeche 2015-2021 (fondo rojo).

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

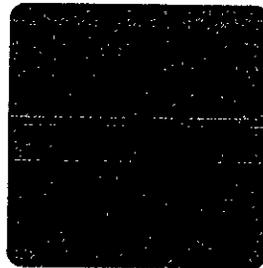


COLORES OFICIALES

CRECER EN GRANDE CAMPECHE 2015-2021



Pantone™
346 C: 50% R: 116
M: 0 G: 187
Y: 60% B: 124
K: 0 #73BB7C



Pantone™
Cool Gray
11 C: 0 R: 94
M: 0 G: 94
Y: 0 B: 95
K: 70% #5D5E5E



Pantone™
381 C: 15% R: 212
M: 0 G: 220
Y: 75% B: 90
K: 0 #D4DC5A



Pantone™
569 C: 65% R: 47
M: 0 G: 131
Y: 40% B: 116
K: 30% #2E8274



Pantone™
284 C: 50% R: 106
M: 10% G: 178
Y: 0 B: 224
K: 0 #69B2E0



Pantone™
1787 C: 0 R: 227
M: 90% G: 64
Y: 50% B: 85
K: 0 #E33F55



Pantone™
150 C: 0 R: 247
M: 30% G: 172
Y: 70% B: 86
K: 0 #F6AB56

PERIODO COM RECURSOS

2018 -

PALETA DE COLORES LOGO CAMPECHE



Pantone™ 360 C	Pantone™ 7740 C	Pantone™ 7740 C	Pantone™ 305 C	Pantone™ 2161 C	Pantone™ 2171 C	Pantone™ 7887 C	Pantone™ 267 C	Pantone™ 2105 C	Pantone™ 350 C	Pantone™ 7740 C	Pantone™ 240 C	Pantone™ 249 C	Pantone™ 1795 C	Pantone™ 201 C	Pantone™ 106 C	Pantone™ 136 C
C: 76% M: 0 Y: 100% K: 0	C: 87% M: 29% Y: 100% K: 0	C: 87% M: 29% Y: 100% K: 0	C: 71% M: 0 Y: 11% K: 0	C: 97% M: 60% Y: 40% K: 4%	C: 82% M: 23% Y: 22% K: 0	C: 94% M: 82% Y: 16% K: 0	C: 73% M: 88% Y: 0 K: 0	C: 84% M: 96% Y: 0 K: 0	C: 76% M: 0 Y: 100% K: 0	C: 87% M: 29% Y: 100% K: 0	C: 9% M: 90% Y: 0 K: 0	C: 37% M: 95% Y: 14% K: 0	C: 0 M: 96% Y: 55% K: 0	C: 33% M: 98% Y: 56% K: 1%	C: 7% M: 11% Y: 93% K: 0	C: 0 M: 29% Y: 92% K: 0
R: 103 G: 167 B: 66 #67A742	R: 76 G: 130 B: 65 #4C824	R: 76 G: 130 B: 65 #4C824	R: 105 G: 183 B: 218 #F6B7DA	R: 49 G: 91 B: 112 #B15B76	R: 73 G: 146 B: 207 #4992CF	R: 58 G: 66 B: 129 #3A4281	R: 92 G: 59 B: 138 #5C3B6A	R: 76 G: 46 B: 131 #4C30R3	R: 103 G: 167 B: 66 #67A742	R: 76 G: 130 B: 65 #4C824	R: 199 G: 52 B: 134 #2C3486	R: 145 G: 42 B: 118 #942A76	R: 197 G: 32 B: 66 #C52042	R: 151 G: 42 B: 69 #972A45	R: 236 G: 213 B: 50 #ECD532	R: 235 G: 185 B: 50 #E8BA32

SUBSIDIO
"FORTALECIMIENTO FINANCIERO"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"